



Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por el Lic. Mario Coliboro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Coliboro se desempeña como Profesor Adjunto asignado a la cátedra de Teoría Política y Social I, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el año 2019 debido a la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Susana Vidoz.

Que en el año 2019 se lo asignó a dicha asignatura debido a la falta de puntos/cargos para cubrir la suplencia.

Que por nota del Visto el docente solicita se rente el cargo en el que suplanta a la Mg. Vidoz.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Mg. Susana Vidoz (Resolución AD-REF\_CD\_FHCSCR-SJB N° 152/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar renta al Lic. Mario Coliboro, DNI 33.450.873, en el cargo de Profesor Adjunto suplente, dedicación simple, de la asignatura Teoría Política y Social I de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de abril de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Mg. Susana Vidoz.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía de la Mg. Susana Vidoz (Resolución AD-REF\_CD\_FHCSCR-SJB N° 152/2021).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 90/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente